Coyoacán, a 05 de noviembre de 2026
Boletín: COY/DCS/215

ORDENAN SUSPENSIÓN DE OBRA EN PREDIO DONDE CAYÓ UN ÁRBOL EN COYOACÁN

- ***Integrantes de una organización civil impiden la colocación de sellos, sin embargo la obra queda suspendida.***
- ***Serán las autoridades de medio ambiente, PAOT y SEDEMA quienes determinen la causa de la caída del sujeto arbóreo de 20 metros de altura.***
- ***Se realiza visita con personal de PAOT, SEDEMA, INVI y Concertación Social del gobierno capitalino para determinar riesgos y revisar autorizaciones en obra que, según se informó, desarrolla el Instituto de Vivienda.***

La alcaldía Coyoacán suspendió los trabajos de demolición que se realizaban en un predio ubicado en la calle Inglaterra número 70, en la colonia Parque San Andrés, en donde cayó un árbol de unos 20 metros de altura.

Fue durante las primeras horas de este jueves cuando se registró la caída del sujeto arbóreo por lo que, desde temprano, acudió personal de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (UGIRyPC), y de Escudo Coyoacán. En el sitio no hubo lesionados y sólo se registraron daños materiales.

Ante estos hechos y para evitar cualquier riesgo en materia de seguridad, la alcaldía determinó ordenar la suspensión de los trabajos a fin de revisar las condiciones en que se lleva a cabo la obra que desarrolla la Secretaría de Vivienda, también conocida como INVI. Empero, integrantes de una agrupación civil, impidieron la actuación de las autoridades para la colocación de sellos. A pesar de ello, la obra quedó registrada como suspendida.

Personal de Servicios Urbanos y de Protección Civil de la Alcaldía, permanecieron en el lugar para proceder con el retiro de los restos del árbol que quedó recargado en una propiedad particular, junto al sitio donde se desarrollan los trabajos de demolición.

Cabe señalar que en la alcaldía Coyoacán sí se realizaron los trámites correspondientes para la demolición de la construcción ubicada en el predio marcado con el número 70 de Inglaterra, en Parque San Andrés, sin embargo, no se cuenta con ningún registro para el retiro o tala de ningún árbol, por lo que serán las autoridades de SEDEMA y PAOT -presentes también en el sitio- quienes determinarán lo que ocasionó la caída de este ejemplar.

La alcaldía, a través de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, así como personal del INVEA, acudieron a la imposición de sellos en el predio, sin embargo, los integrantes de una agrupación que se encontraban en el sitio, lo impidieron. Para evitar enfrentamientos, el personal jurídico y del INVEA se retiraron y los trabajos quedaron en estado de suspensión, aunque sin colocación de sellos.

La alcaldía manifestó su plena disposición a participar de la mesa de diálogo a la que ha convocado el INVI a fin de atender las inquietudes de vecinas y vecinos con respecto a los trabajos que se realizan en el lugar.

000